



PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21
ACTA 53
30 DE MAYO DE 2015

AHAZ/486/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO 12”.

AHAZ/487/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE SESIÓN, ORDINARIA # 20, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015 (ACTA N° 49)”.

AHAZ/488/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE SESIÓN, EXTRAORDINARIA # 27, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015 (ACTA N° 50)”.

AHAZ/489/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE SESIÓN, EXTRAORDINARIA # 28, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2015 (ACTA N° 51)”.

AHAZ/490/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE SESIÓN, EXTRAORDINARIA # 29, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2015 (ACTA N° 52)”.

AHAZ/491/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO NO 5 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2015, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN FECHA 31 DE ENERO DE 2015, EN LO QUE SE REFIERE A LA CUOTA DE LAS ADQUISICIONES Y ELEVARLA A 1,505 VECES EL SALARIO MÍNIMO APLICABLE A LA ZONA A LA QUE PERTENECE NUESTRO ESTADO, SIEMPRE APEGADOS A DERECHO, TRANSPARENTANDO LAS ADQUISICIONES, REALIZANDO EN TODOS LOS CASOS LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES”.

AHAZ/492/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE “TIKAL” A LA CALLE **SIN NOMBRE QUE SE UBICA EN COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA 5ª SECCIÓN DE ESTA CIUDAD CAPITAL**”.

AHAZ/493/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, **EN SENTIDO NEGATIVO** EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL **C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ COLCHADO**, CONCERNIENTE A LA ESCRITURACIÓN Y CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN URBANÍSTICA DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE MINA REAL NO. 110 EN LA COLONIA MINERA DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

PRIMERO.- “ES DE NEGARSE Y SE NIEGA DE ESCRITURACIÓN Y CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN URBANÍSTICA DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA LATERAL DERECHA DE LA CALLE MINA REAL DE CATORCE NO. 110, COLONIA MINERA DE ESTA CIUDAD CAPITAL A FAVOR DEL **C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ COLCHADO POR SER CONSIDERADO COMO VÍA PÚBLICA, Y POR LO TANTO ESTÁ DESTINADO A SERVICIO PÚBLICO**”.

SEGUNDO.- QUE LOS SOLICITANTES ATIENDAN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO **14.- EL QUE OCUPE SIN AUTORIZACIÓN LA VÍA PÚBLICA CON CONSTRUCCIONES O INSTALACIONES SUPERFICIALES, AÉREAS O SUBTERRÁNEAS, ESTARÁ OBLIGADO A RETIRARLOS O DEMOLERLOS EN EL PLAZO SEÑALADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO**”.

AHAZ/494/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA **C. ANITA ALMARAZ NAVA**, DE TRES PREDIOS RÚSTICOS UBICADOS EN LA JOYA COMUNIDAD DE FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE



ZACATECAS, PARA PODER PROMOVER ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 4-04-57-470 HECTÁREAS. EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 4-04-57-470 HECTÁREAS. EL TERCERO CON UNA SUPERFICIE DE 1-24-88.994 HECTÁREAS.

AHAZ/495/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, DE UN PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD “EL MOLINO” DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 324.00 METROS CUADRADOS, EN DONDE SE LOCALIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE ELEVADO PARA PODER PROMOVER ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA”.

AHAZ/496/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A UN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO A FAVOR DE LOS C. ÁNGEL Y MARTHA JOSEFINA GARCÍA MARTÍNEZ, DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE LOMAS DE LA ESTACIÓN #116 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 264.00 M2 Y UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 637.51 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 5 CONDOMINIOS DE USO HABITACIONAL Y COMERCIAL, CUYOS CONDOMINIOS QUEDAN PLENAMENTE DESCRITOS EN EL SIGUIENTE:

CUADRO DE INDIVISO

CONDOMINIO	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	SUPERFICIE DE TERRENO	INDIVISO PORCENTAJE %
UNO	136.83 M2	44.45 M2	16.84%
DOS	122.66 M2	39.83M2	15.09%
TRES	145.72 M2	47.33M2	17.93%
CUATRO	122.66 M2	39.83M2	15.09%
CINCO	89.35 M2	29.01M2	10.99%
AREA COMÚN	20.29M2	6.57M2	2.49%
AZOTEA		56.98M2	21.57%
TOTAL DE SUPERFICIE	637.51 M2	264.00M2	100%

AHAZ/497/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITUD RELATIVA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL PREDIO URBANO UBICADO CALLE CONSTELACIÓN DE PEGASO NÚMERO 120 DE FRACCIONAMIENTO ESTRELLA DE ORO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A FAVOR DEL C. **JOSÉ LUIS ORTIZ PÉREZ** CON UNA **SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE 201.94 M2** Y UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 306.01 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 CONDOMINIOS DE USO HABITACIONAL Y COMERCIAL CUYOS CONDOMINIOS DE USO HABITACIONAL Y COMERCIAL CUYOS CONDOMINIOS QUEDAN PLENAMENTE DESCRITOS EN EL SIGUIENTE:

AREA	SUPERFICIE DE TERRENO CONDOMINAL	SUPERFICIE CONSTRUIDA	%DE INDIVISOS POR PLANTA	% DE INDIVISOS POR CONDOMINIO
CONDOMINIO UNO P.B.	198.54	149.17	48.75	48.75
CONDOMINIO DOS P.B.	3.4	4.68	1.53	
CONDOMINIO DOS P.A.	0	152.16	49.72	
AREAS COMUNES				
TOTALES	201.94M2	306.01M2	100	100

AHAZ/498/2015.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,



RELATIVO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA GONZÁLEZ ORTEGA NO. 307 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A FAVOR DEL C. RAÚL ESTRADA PADRES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE 305.52M², Y UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 646.97M², PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 CONDOMINIOS DE USO HABITACIONAL CUYOS CONDOMINIOS QUEDAN PLENAMENTE DESCRITOS EN EL SIGUIENTE:

CONDOMINIO	SUPERFICIE DE TERRENO CONST.	TERRENO	% DE INDIVISO
1 PLANTA BAJA	235.48M ²	111.20 M ²	34.40
2 PLANTA BAJA, PRIMER Y SEGUNDO NIVEL	411.49M ²	194.32 M ²	63.60
TOTAL:	646.97M²	305.52M²	100%

NOTA: LA AZOTEA SERÁ PROPIEDAD DEL CONDOMINIO DOS RESPETANDO LAS ÁREAS COMUNES A LOS CONDOMINIOS.